



COMISIÓN SECCIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**  
DE BOLÍVAR  
-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

**Hace constar:**

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra de ELKIN CASTILLO OJEDA en su calidad de auxiliar de justicia. Radicada bajo el No. 406-2020, respecto de la compulsión de copias elevada por el Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Cartagena, se profirió auto de fecha trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020) mediante el cual se ordenó la **APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR** en contra del señor ELKIN CASTILLO OJEDA.

Se fija este Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art 108 y 292 C.G.P.)

Cartagena de Indias D.T y C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**ANTONIO SIERRA GUARDO.**  
*Secretario Judicial.*

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**ANTONIO SIERRA GUARDO.**  
*Secretario Judicial.*